

N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Haber	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
984	31/03/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	425	DECRETO EXENTO N° 419/2017 - ORDEN DE COMPRA N° 3506-89-SE17 POR CONCEPTO DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN GUILLERMO MATTA DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.MES DE MARZO DEL 2017	800	Cheque: 5010309
985	31/03/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	425	DECRETO EXENTO N° 419/2017 - ORDEN DE COMPRA N° 3506-89-SE17 POR CONCEPTO DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN GUILLERMO MATTA # 1518 DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.MES DE GARANTIA	800	Cheque: 5010309
1131	13/04/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	506	RECIBO DE DINERO N° 02/2017 - RENTA DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO # 1529 DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO ABRIL DEL 2017	901	Cheque: 5010393
1554	12/05/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	636	RECIBO DE ARRIENDO N° 03/2017 CORRESPONDIENTE A LA RENTA DE ARRENDAMIENTO DEL INMUBLE UBICADO EN ANIBAL PINTO DE LA CUIDAD DE TOCOPILLA.PERIODO MAYO DEL 2017	1198	Cheque: 5220383
1976	13/06/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	857	RECIBO DE ARRIENDO N° 004/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO PERIODO JUNIO DEL 2017	1599	Cheque: 5288723
2300	10/07/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	1029	RECIBO DE ARRIENDO N° 005/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO PERIODO JULIO DEL 2017	1934	Cheque: 5347019
3768	28/08/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	1366	RECIBO DE DINERO N° 6 DEL 22/08/17 CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DE LA CASA HABITACION UBUCADA EN ANIBAL PINTO DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO AGOSTO DEL 2017	2561	Cheque: 4866826
3969	08/09/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	1457	RECIBO DE ARRIENDO N° 07/2017 CORRESPONDIENTE A LA CASA HABITACION UBICADA EN ANIBAL PINTO N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO SEPTIEMBRE DEL 2017	2741	Cheque: 5380078
4667	24/10/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	1778	RECIBO DE ARRIENDO N° 08/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO OCTUBRE DEL 2017	3338	Cheque: 5456569
4891	10/11/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	1887	RECBO DE ARRIENDO N° 09/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO N° D ELA CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO NOVIEMBRE DEL 2017	3597	Cheque: 5602889
5597	13/12/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	2123	RECIBO DE ARRIENDO N° 10 DEL 12/12/17 CORRESPONDIENTE A LA RENTA DE ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA- MES DE DICIEMBRE DEL 2017	4061	Cheque: 5622288
5999	29/12/2017		LUCILA SOTO GODOY	400,000	2276	RECIBO DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN ANIBAL PINTO # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO ENERO DEL 2018	4399	Cheque: 5672700

§ 4,800,000

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 800.000 OCHOCIENTOS MIL PESOS
 Corresponsiente a DECRETO EXENTO N° 419/2017 - ORDEN DE COMPRA N° 3506-89-SE17 POR CONCEPTO
 DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN GUILLERMO MATTA # DE LA
 CIUDAD DE TOCOPILLA. MES DE MARZO DEL 2017

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	0	31/03/2017	400.000
RECIBO DE ARRIENDO	1	31/03/2017	400.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

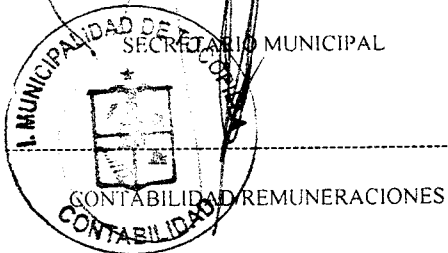
1PROBANTE DEVENGAMIENTO :984

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		800,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	800,000	
Totales		800,000	800,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 425 ; FECHA 31/03/2017 ASIENTO N° 794 FECHA 31/03/2017
 CHEQUE N° 5010308 \$ 800.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	800,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		800,000
Totales		800,000	800,000



FECHA DE PAGO 31 DE MARZO DE 2017

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE DINERO N° 02/2017 - RENTA DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA
 PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO # DE LA CIUDAD DE
 TOCOPILLA. PERIODO ABRIL DEL 2017
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	2	13/04/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1131

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 893 FECHA

EGRESO N° 506 FECHA 18/04/2017 CHEQUE N° 5010393 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS(S)
 FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO 21 DE ABRIL DE 2017

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 004/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN
 ANIBAL PINTO PERIODO JUNIO DEL 2017
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	4	13/06/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1976

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 1582 FECHA

EGRESO N° 857 ; FECHA 15/6/2017 CHEQUE N° 5288723 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

FECHA DE PAGO 16 DE JUNIO DE 2017

V° Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS(S)
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 03/2017 CORRESPONDIENTE A LA RENTA DE
 ARRENDAMIENTO DEL INMUBLE UBICADO EN ANIBAL PINTO N° DE LA CUIDAD
 DE TOCOPILLA. PERIODO MAYO DEL 2017

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	3	12/05/2017	400.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1554

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400.000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 636 ASIENTO N° 1148 FECHA 16/05/2017
 CHEQUE N° 5220383 \$ 400.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400.000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
Totales		400.000	400.000

[Handwritten signature]
 I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES
 CONTABILIDAD

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

V° Bueno Jefe Contabilidad

[Handwritten signature]
 I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE DINERO N° 6 DEL 22/08/17 CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DE LA CASA
 HABITACION UBUCADA EN ANIBAL PINTO DE LA CIUDAD DE
 TOCOPILLA.PERIODO AGOSTO DEL 2017
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	6	22/08/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3768

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400.000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400.000	
Totales		400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 1366 ASIENTO N° 2413 FECHA 30-08-2017 CHEQUE N° 4866826 \$ 400.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400.000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
Totales		400.000	400.000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD REMUNERACIONES
 FECHA DE PAGO de Sept DE 2017

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS(S)
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1934
 TOCOPILLA, 10/07/2017

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 005/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN
 ANIBAL PINTO # PERIODO JULIO DEL 2017.
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	5	10/07/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2300

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 1064 FECHA

EGRESO N° 1029 ; FECHA 13-07-2017 CHEQUE N° 5347019 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695. de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 07/2017 CORRESPONDIENTE A LA CASA HABITACION
 UBICADA EN ANIBAL PINTO N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA. PERIODO
 SEPTIEMBRE DEL 2017
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	7	08/09/2017	400.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :3969

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400.000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400.000	
Totales		400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 2585 FECHA

EGRESO N° 1457 FECHA 12-9-2017 CHEQUE N° 5380078 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400.000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
Totales		400.000	400.000

SECRETARÍA MUNICIPAL
 TOCOPILLA
 CONTABILIDAD REMUNERACIONES
 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 DIRECTOR DE FINANZAS (\$)
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de S 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 08/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN
 ANIBAL PINTO N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA. PERIODO OCTUBRE DEL 2017
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	8	24/10/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :4667

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 3264 FECHA

EGRESO N° 1778 FECHA 25-10-2017 CHEQUE N° 5456569 s 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

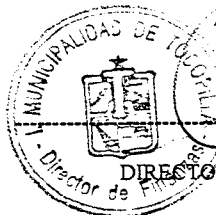


FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE



DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECBO DE ARRIENDO N° 09/2017 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN
 ANIBAL PINTO N 9 ELA CIUDAD DE TOCOPILLA. PERIODO NOVIEMBRE DEL 2017
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	9	10/11/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :4891

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 3591 FECHA

EGRESO N° 1007; FECHA 13/11/2017 CHEQUE N° 5602889 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Ru:
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN ANIBAL PINTO # DE LA
 CIUDAD DE TOCOPILLA.PERIODO ENERO DEL 2018
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	11	02/01/2018	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :5999

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 4388 FECHA

EGRESO N° 2276 ; FECHA 29-12-2017 CHEQUE N° 5672700 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
		400,000	400,000


 SECRETARIO MUNICIPAL

 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES



 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 10 DEL 12/12/17 CORRESPONDIENTE A LA RFNTA DE
 ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO N° DE LA
 CIUDAD DE TOCOPILLA- MES DE DICIEMBRE DEL 2017

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	10	10/12/2017	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :5597

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 4039, FECHA

EGRESO N° 2123, FECHA 15-12-2017, CHEQUE N° 5622288 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES
 FECHA DE PAGO DE DE
 V° Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Haber	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
594	19/02/2018		LUCILA SOTO GODOY	400,000	301	RECIBO DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN ANIBAL PINTO # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA PERIODO FEBRERO DEL 2018	462	Cheque: 5602783
781	06/03/2018		LUCILA SOTO GODOY	400,000	412	RECIBO DE ARRIENDO N° 13 DEL 06/03/18 RENTA DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2018 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA	689	Cheque: 5739955
1610	16/04/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	800,000	679	RECIBO DE ARRIENDO N° 1 DEL 16/04/18 RENTA DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2018. EN ESTA OPORTUNIDAD SE CANCELA MES DE ABRIL MAS MES DE GARANTIA	1201	Cheque: 5602141
1715	02/05/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	400,000	813	RECIBO DE ARRIENDO N° 2 DEL 30/05/18 RENTA DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018.	1439	Cheque: 5602518
3310	06/06/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	400,000	1043	RECIBO DE ARRIENDO N° 3/2018 RENTA DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD UBICADA EN SUCRE N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA - PERIODO JUNIO DEL 2018	1863	Cheque: 5779769
3786	11/07/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	400,000	1349	RECIBO DE ARRIENDO N° 4 DEL 30/07/18 CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN SUCRE N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA PERIODO JULIO DEL 2018	2317	Cheque: 5808118
4238	06/08/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	400,000	1583	RECIBO DE ARRIENDO N° 5 DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA PERIODO AGOSTO DEL 2018	2699	Cheque: 5856770
4620	31/08/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	400,000	1789	RECIBO DE ARRIENDO N° 6 DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA PERIODO SEPTIEMBRE DEL 2018	3077	Cheque: 5926294
5055	01/10/2018		DENIA MARIA SALES RAAD	400,000		RECIBO DE ARRIENDO N° 7 DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA PERIODO OCTUBRE DEL 2018	3447	

\$ 4,000,000

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO CASA HABITACION UBICADA EN ANIBAL PINTO # DE LA
 CIUDAD DE TOCOPILLA. PERIODO FEBRERO DEL 2018
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	12	16/02/2018	400.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :594

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400.000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 301 ASIENTO N° 399 FECHA 20/02/2018
 CHEQUE N° 5602783 s/ 400.000 -

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400.000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
Totales		400.000	400.000

Micaela P. A.

SECRETARIO MUNICIPAL

CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

CONTABILIDAD

ALCALDE

DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 689
 TOCOPILLA, 06/03/2018

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUCILA SOTO GODOY Rut
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 13 DEL 06/03/18 RENTA DE ARRENDAMIENTO
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2018 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN
 ANIBAL PINTO # DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	13	06/03/2018	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :781

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	400,000
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 412 : FECHA 08/31/2018 ASIENTO N° 610 FECHA
 CHEQUE N° 5739955 \$ 400.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	400,000
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS	400,000	400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DENIA MARIA SALES RAAD Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 2 DEL 30/05/18 RENTA DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA
 HABITACION UBICADA EN SUCRE DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2018.

Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	2	02/05/2018	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1715

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 1331 FECHA

EGRESO N° 813 FECHA 4.05.2018 CHEQUE N° 5602518 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES
 CONTABILIDAD

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 Director de Finanzas
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DENIA MARIA SALES RAAD Ru
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 3/2018 RENTA DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE A
 LA PROPIEDAD UBICADA EN SUCRE N° DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA - PERIODO
 JUNIO DEL 2018
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	3	30/06/2018	400.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

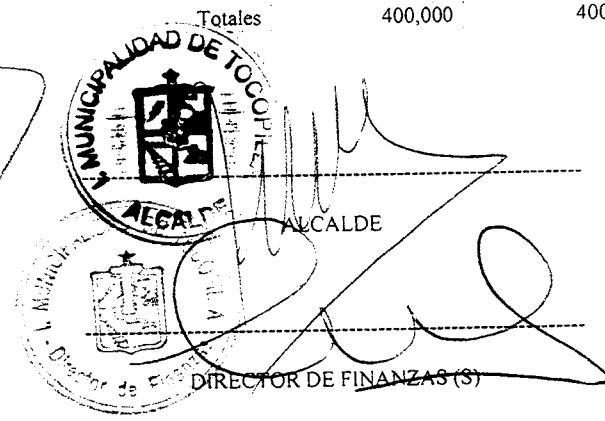
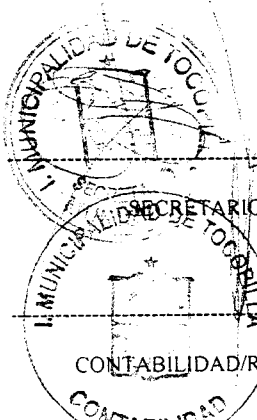
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3310

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400.000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 1043 ASIENTO N° 1710 FECHA 07/06/2018
 CHEQUE N° 577976P \$ 400.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400.000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
Totales		400.000	400.000



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DENIA MARIA SALES RAAD Rut
 La Cantidad de \$ 400.000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 4 DEL 30/07/18 CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DE LA
 PROPIEDAD UBICADA EN SUCRE N DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA. PERIODO
 JULIO DEL 2018
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	4	30/07/2018	400.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

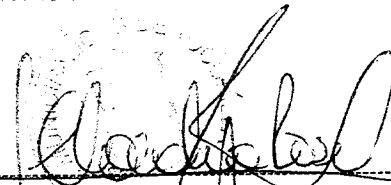
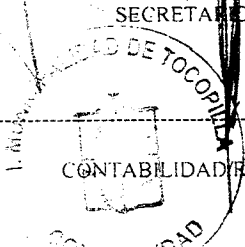
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3786

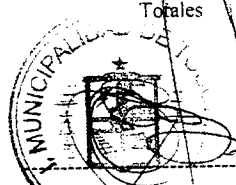

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400.000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		400.000	400.000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 1349 : FECHA 13/07/2018 ASIENTO N° 2285 FECHA
 CHEQUE N° 5808118 \$ 400.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400.000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400.000
Totales		400.000	400.000


 SECRETARIO MUNICIPAL

 CONTABILIDAD REMUNERACIONES
 CONTABILIDAD
 FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 ALCALDE

 DIRECTOR DE FINANZAS (S)
 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DENIA MARIA SALES RAAD Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 5 DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE #
 PERIODO AGOSTO DEL 2018 DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	5	30/08/2018	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :4238

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° 2625 FECHA

EGRESO N° 1583 : FECHA 08-08-2018 CHEQUE N° 5856770 \$ 400.000.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000

[Handwritten Signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES

[Handwritten Signature]
 ALCALDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 3077
 TOCOPILLA, 31/08/2018

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DENIA MARIA SALES RAAD Rut
 La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 6 DE LA CASA HABITACION UBICADA EN SUCRE #
 PERIODO SEPTIEMBRE DEL 2018 DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	6	31/08/2018	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

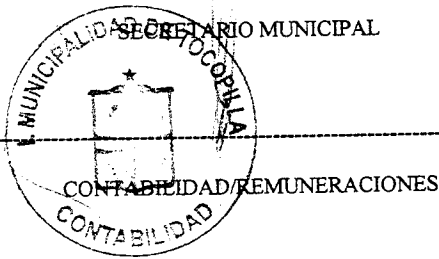
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :4620

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		400,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 1789 ; FECHA 05.09.2018 ASIENTO N° 3021 FECHA
 CHEQUE N° 59 26 294 \$ 400.000.-

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		400,000
Totales		400,000	400,000



FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad



DIRECTOR DE FINANZAS (9)

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero



Tocopilla,

31 MAR 2017

DECRETO EXENTO N° 419, 2017.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

A.-El Decreto Exento N°201 del 15-02-2017, mediante el cual se dispuso el llamado a la Propuesta Pública denominadas "ARRIENDO DE UNA CASA HABITACION PARA FUNCIONARIO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA."

B.- El llamado de licitación Pública con origen ID N°3506-8 L117.

C.- El acta de apertura N°002 del 17-03-2017.


D.- El Decreto Exento N°342 de fecha 17-03-2017, mediante el cual se adjudica la licitación pública correspondiente a la propuesta denominada "ARRIENDO DE UNA CASA HABITACION PARA FUNCIONARIO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA."

E.- Lo dispuesto en los artículos 12,56 y 63, del D.F.N°1, de fecha 09-05-2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido- coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades."

DECRETO

1.-APRUEBESE, el contrato de arrendamiento suscrito el 21 de Marzo del 2017 entre la **Ilustre Municipalidad de Tocopilla** y **LUCILA SOTO GODOY**, RUT con domicilio Guillermo Matta N° de esta ciudad como mandataria, según **licitación pública N° 3506-8-L117** adjudicada, de acuerdo a la **ORDEN DE COMPRA N°3506-89-SE17**, por un monto total de \$ 4.000.000.- (**Cuatro millones pesos**) impuestos incluidos, divididos en 10 mensualidades, por "ARRIENDO DE UNA CASA HABITACION PARA FUNCIONARIO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

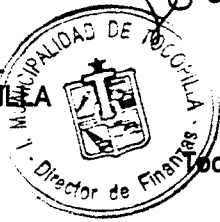

ERICH BEHERENS ARRIETA
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Tocopilla


JAIME SILVA HELLINGER
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Tocopilla

JSH/EBA/EAL/caac

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Finanzas (3) ✓
- Oficina partes
- Dideco
- Interesado



Tocopilla,

9 de marzo 2017

Vermean, Carlos Copello

DECRETO EXENTO N° 419 / 2017.

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

A.-El Decreto Exento N°201 del 15-02-2017, mediante el cual se dispuso el llamado a la Propuesta Publica denominadas "ARRIENDO DE UNA CASA HABITACION PARA FUNCIONARIO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA."

B.- El llamado de licitación Pública con origen ID N°3506-8 L117.

C.- El acta de apertura N°002 del 17-03-2017.

D.- El Decreto Exento N°342 de fecha 17-03-2017, mediante el cual se adjudica la licitación pública correspondiente a la propuesta denominada "ARRIENDO DE UNA CASA HABITACION PARA FUNCIONARIO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA."

E.- Lo dispuesto en los artículos 12,56 y 63, del D.F.N°1, de fecha 09-05-2006, del Ministerio del Interior, que fija el Texto refundido- coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades."

DECRETO

1.-**APRUEBESE**, el contrato de arrendamiento suscrito el 21 de Marzo del 2017 entre la **Ilustre Municipalidad de Tocopilla** y **LUCILA SOTO GODOY**, RUT con domicilio Guillermo Matta N° de esta ciudad como mandataria, según licitación pública N° 3506-8-L117 adjudicada, de acuerdo a la **ORDEN DE COMPRA N°3506-89-SE17**, por un monto total de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones pesos) impuestos incluidos, divididos en 10 mensualidades, por "ARRIENDO DE UNA CASA HABITACION PARA FUNCIONARIO DE LA COMUNA DE TOCOPILLA."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Firma]
ERICH BEHERENS ARRIETA
 Secretario Municipal
 Ilustre Municipalidad de Tocopilla

[Firma]
JAIME SILVA HELLINGER
 Alcalde (S)
 Ilustre Municipalidad de Tocopilla

JSH/EBA/EAL/caac

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Finanzas (3) ✓
- Oficina partes
- Dideco
- Interesado

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DENIA MARIA SALES RAAD Rut
 La Cantidad de \$ 800,000 OCHOCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a RECIBO DE ARRIENDO N° 1 DEL 16/04/18 RENTA DE ARRENDAMIENTO DE LA CASA
 HABITACION UBICADA EN SUCRE: DE LA CIUDAD DE TOCOPILLA
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2018. EN ESTA OPORTUNIDAD SE CANCELA
 MES DE ABRIL MAS MES DE GARANTIA
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
RECIBO DE ARRIENDO	1	16/04/2018	800,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.


COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1610

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		800,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		
Totales		800,000	800,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

EGRESO N° 679 ASIENTO N° 1109 FECHA 17-04-2018
 CHEQUE N° 5602141 \$ 800.000

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	800,000	
111-03-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS		800,000
Totales		800,000	800,000


 SECRETARIO MUNICIPAL
 CONTABILIDAD/REMUNERACIONES
 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 ALCAIDE
 DIRECTOR DE FINANZAS (S)
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TOCOPILLA
República de Chile
Comuna de Tocopilla
Ilustre Municipalidad de Tocopilla
Región de Antofagasta



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Tocopilla, República de Chile, a 21 de Marzo del año 2017,
COMPARECEN : Por una parte, como arrendadora, comparece doña **LUCILA DEL CARMEN SOTO GODOY**, cédula de identidad número con domicilio en calle de esta ciudad como mandataria, según se acreditará, de don **CRISTOPHER HARDY AVILES TORRES**, chileno, ingeniero en prevención de riesgo, cédula de identidad N° y por la otra parte, como arrendataria, **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.020.100-3., representada legalmente por su Alcalde don **LUIS RAFAEL MOYANO CRUZ**, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N° ambos domiciliado calle Aníbal Pinto N° 1305 de esta ciudad, quienes siendo mayores de edad y con poder suficiente, exponen que han convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento de bien raíz urbano, en los siguientes términos:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA, es dueña de la propiedad raíz ubicada en calle Aníbal Pinto N° de la ciudad de Tocopilla, destinada a como casa habitación.

SEGUNDO: PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato comenzará a regir el día 21 de Marzo del año 2017 y tendrá una duración de 10 meses. Renovándose automáticamente por el mismo periodo, a menos que una de las partes manifieste, por escrito a la otra, con 30 días de antelación su decisión de darlo por terminado.

TERCERO: TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, cualquiera de las partes podrá poner término de manera anticipada al presente contrato, lo cual comunicará a la otra mediante un aviso por carta certificada enviada, con a lo menos, treinta días de anticipación al domicilio con que cuenten dentro del radio urbano de la ciudad de Tocopilla.

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TOCOPILLA
Municipalidad De Chile
Administración Municipal
Sector Municipalidad De Tocopilla
Región De Antofagasta



CUARTO: RENTA DE ARRENDAMIENTO. La renta o canon de arrendamiento será una suma única y total de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), la que se pagará dentro de los diez primeros diez días de cada mes.- En este acto, la parte arrendataria entrega a la arrendadora documento bancario por una suma equivalente a dos meses de arrendamiento expresada en pesos , que corresponde al pago por adelantado de un mes de arrendamiento (marzo 2017) y a un mes de renta que se da en garantía de los daños eventuales que afecten al inmueble dado en arrendamiento y del cumplimiento del contrato.

QUINTO: SERVICIOS BÁSICOS. Serán de cargo de la arrendataria los pagos de las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etc.).

SEXTO: CONSERVACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE. Las partes declaran y acuerdan que , el Inmueble que por este acto se arrienda , corresponde a un inmueble en perfecto estado de conservación, el que es conocido y aceptado por la arrendataria, obligándose desde ya a no efectuar daños, ni reparaciones mayores al interior de dicho inmueble sino con autorización expresa de **LA ARRENDADORA**, mejoras que desde luego quedarán a su beneficio, debiendo restituirlo al término de este contrato en buen estado de conservación y completamente aseada , pudiendo retirar de él todos los muebles de propiedad de la arrendataria salvo aquellos que no puedan desprenderse de él sin causar daño o detrimento .-

SEPTIMO: PROHIBICIONES. Le queda prohibido a la arrendataria subarrendar o ceder sus derechos, sin permiso previo y por escrito de la parte arrendadora., la que deberá consentir en el cambio de arrendatario o la existencia de subarrendatarios por escrito.-

OCTAVO: PERSONERÍA. La personería de doña **LUCILA SOTO GODOY**, consta en poder especial otorgado por don **CRISTOPHER HARDY AVILES TORRES** en la Notaría de la ciudad de Tocopilla, con fecha 13 de Marzo de 2017. La Personería

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOCOPILLA
República de Chile
Administración Central
Calle Municipal Los Hornos de Tocopilla
Región de Antofagasta

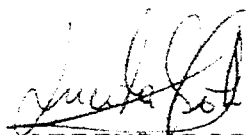


de don **LUIS MOYANO CRUZ**, para actuar en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**, emana del Decreto Exento N°1883/2016 de fecha 6 de Diciembre de 2016 que establece la asunción oficial del Alcalde y en acta de proclamación del Alcalde, de fecha 29 de noviembre de 2016, emitida por el Tribunal electoral de Antofagasta.

NOVENO: COMPETENCIA. Las partes fijan como domicilio legal para los efectos de este contrato la ciudad de Tocopilla, a la jurisdicción de cuyos tribunales consienten desde luego en someterse. Conforme a esta cláusula, la arrendataria declara que se considerará para los efectos de este contrato como su domicilio el de calle Aníbal Pinto N° 1305, de la ciudad de Tocopilla, por lo que las notificaciones que se practiquen en ese domicilio se declaran válidas y conocidas por la arrendataria.

En prueba de conformidad, previa lectura se firman 2 ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.

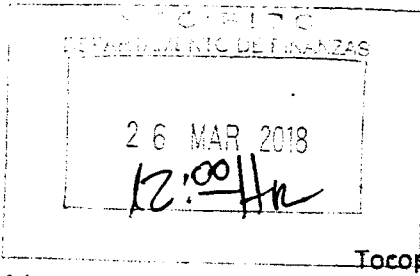

ARRENDATARIO
C.I.


ARRENDADOR
C.I.:

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
GOBIERNO COMUNAL



DECRETO EXENTO Nº: 355/18

Tocopilla, 23 MAR. 2018

VISTOS:

El Contrato de Arrendamiento de fecha 22/03/2018, suscrito por la I. Municipalidad de Tocopilla y Doña Denia María Sales Raad, por arrendamiento de una propiedad para ser destinada a ser utilizada y habitada por el Alcalde Titular junto a su grupo familiar, y considerando lo que establece el Estatuto administrativo para funcionarios Municipales Ley Nº 18.883, Título IV de los derechos de los funcionarios Artículo Nº 89 y teniendo presente el DFL Nº 1, de fecha 9/5/2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

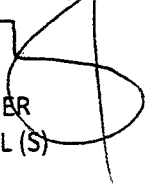
DECRETO:

Apruébese íntegramente el Contrato de arriendo que contiene 9 Artículos y que fue suscrito entre la I. Municipalidad de Tocopilla y Doña Denia María Sales Raad, por la casa habitación ubicada en calle sucre N° de la ciudad de Tocopilla.

Destínase la ocupación del Inmueble Arrendada de calle Sucre, al Alcalde Titular Luis Moyano Cruz, para ser ocupada junto a su grupo familiar, mientras perdure la vigencia del contrato firmado entre las partes.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a descontar de las Remuneraciones del Sr. Alcalde Luis Moyano Cruz, el equivalente al 10% del sueldo asignado al cargo, conforme lo señala el artículo Nº 89 de la ley Nº 18.883. Como también realizar los pagos del Canon mensual establecido en el Contrato de arrendamiento a Doña Denia María Sales Raad.

Anótese, Comunicase y Archívese.


JAIME SILVA HELLINGER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERICH BEHRENS ARRIETA
ALCALDE DE TOCOPILLA (S)

Distribución:

- Sr. Alcalde; Sr. Secretario Municipal; Srta. Directora de Adm. Finanzas (S); Sra. Director de Control (S); Tesorería Municipal; Remuneraciones; Sr. Encargado de la Ley de Transparencias; Interesados (2); Archivo.

*Remuneraciones
Coyote*



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Tocopilla, República de Chile, a 22 de Marzo del año 2018, **COMPARECEN** :
Por una parte, **como arrendadora**, comparece doña **DENIA MARIA SALES RAAD**,
cédula de identidad número _____, con domicilio en calle Bolívar N° _____ de esta
ciudad y/o en calle Victoria N° _____ de la ciudad de Parral y por la otra parte, como
arrendataria, **LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**, persona jurídica de
derecho público, Rol Único Tributario N° 69.020.100-3, representada legalmente por su
Alcalde (S) don **ERICH RUDY BEHRENS ARRIETA**, chileno, casado, Cédula Nacional de
Identidad N° _____ ambos domiciliado calle Aníbal Pinto N° 1305 de esta ciudad,
quienes siendo mayores de edad y con poder suficiente, exponen que han convenido en
celebrar el presente contrato de arrendamiento de bien raíz urbano, en los siguientes
términos:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA, es dueña de la propiedad
raíz ubicada en calle Sucre N° _____ de la ciudad de Tocopilla, destinada a como casa
habitación inmueble que se encuentra semiamoblado con los siguientes bienes muebles
de su dominio: 02 muebles murales de cocina, 02 muebles bajos de cocina, y lavaplatos
con mueble, todo en perfecto estado de conservación la cual consiente en entregar en
arrendamiento a la arrendataria.

SEGUNDO: PLAZO DEL CONTRATO. El presente contrato comenzará a regir el día 01
de Abril del año 2018 y tendrá una duración de 12 meses. Renovándose automáticamente
por el mismo periodo, a menos que una de las partes manifieste, por escrito a la otra, con
30 días de antelación su decisión de darlo por terminado.

TERCERO: TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO, cualquiera de las partes podrá
poner término de manera anticipada al presente contrato, lo cual comunicará a la otra
mediante un aviso por carta certificada enviada, con a lo menos, treinta días de
anticipación al domicilio con que cuenten dentro del radio urbano de la ciudad de
Tocopilla.

CUARTO: RENTA DE ARRENDAMIENTO. La renta o canon de arrendamiento será
una suma única y total de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), la que se pagará dentro de
los diez primeros diez días de cada mes, por medio de depósito de documentos bancario,
en la cuenta corriente de la arrendadora N° _____ del Banco de Crédito en
Inversiones.-. La parte arrendataria depositará en la cuenta, ya señalada, dentro de los
diez primeros días del mes de Abril, por medio de documento bancario, la suma
equivalente a dos meses de arrendamiento expresada en pesos, que corresponde al pago
por adelantado de un mes de arrendamiento (Abril 2018) y a un mes de renta que se da
en garantía de los daños eventuales que afecten al inmueble dado en arrendamiento y del
cumplimiento del contrato.

QUINTO: SERVICIOS BÁSICOS. Serán de cargo de la arrendataria los pagos de las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etc.), los cuales la arrendadora mantiene al día.

SEXTO: CONSERVACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE. Las partes declaran y acuerdan que, el Inmueble que por este acto se arrienda, corresponde a un inmueble en perfecto estado de conservación, el que es conocido y aceptado por la arrendataria, obligándose desde ya a no efectuar daños, ni reparaciones mayores al interior de dicho inmueble sino con autorización expresa de **LA ARRENDADORA**, mejoras que desde luego quedarán a su beneficio, debiendo restituirlo al término de este contrato en buen estado de conservación y completamente aseada, pudiendo retirar de él todos los muebles de propiedad de la arrendataria salvo aquellos que no puedan desprenderse de él sin causar daño o detrimento.-

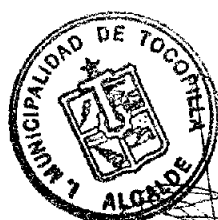
SEPTIMO: PROHIBICIONES. Le queda prohibido a la arrendataria subarrendar o ceder sus derechos, sin permiso previo y por escrito de la parte arrendadora., la que deberá consentir en el cambio de arrendatario o la existencia de subarrendatarios por escrito.-

OCTAVO: PERSONERÍA. La Personería de don **ERICH BEHRENS ARRIETA**, para actuar en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA**, emana del Decreto Exento N° 344/2018, de fecha 22 de marzo de 2018, que lo nombra como Alcalde subrogante.

NOVENO: COMPETENCIA. Las partes fijan como domicilio legal para los efectos de este contrato la ciudad de Tocopilla, a la jurisdicción de cuyos tribunales consienten desde luego en someterse. Conforme a esta cláusula, la arrendataria declara que se considerará para los efectos de este contrato como su domicilio de la ciudad de Tocopilla, por lo que las notificaciones que se practiquen en ese domicilio se declaran válidas y conocidas por la arrendataria.

En prueba de conformidad, previa lectura se firman 2 ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.


ARRENDATARIO




ARRENDADOR

FIRMARON ANTE MI DON: ERICH RUDY BEHERENS ARRIETA, C.N.I.N° [redacted] en representación de LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA, como ALCALDE Subrogante, Según Decreto n° 344-2018 la persona jurídica de Derecho Público Rol Único Tributario N°69.020.100-3, como arrendadora y don: DENIA MARIA SALES RAAD, C.N.I.N° [redacted] con esta fecha Tocopilla 22 de Marzo del 2018.

FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ TORRES
ABOGADO-NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMERCIO
MINAS ARCHIVERO JUDICIAL INTERINO DE TOCOPILLA

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365

PLANILLA DE DESCUENTOS POR PAGO DE ARRIENDO MENSUAL.

MES/AÑO	MONTO \$
JUNIO 2017	217.170
JULIO 2017	54.293
AGOSTO 2017	54.293
SEPTIEMBRE 2017	54.293
OCTUBRE 2017	54.293
NOVIEMBRE 2017	54.293
DICIEMBRE 2017	55.650
MAYO 2018	55.695
JUNIO 2018	55.695
JULIO 2018	55.695
AGOSTO 2018	55.695
SEPTIEMBRE 2018	55.695
OCTUBRE 2018	55.695